

EXP-UNC:0056624/2010

VISTO

La nota presentada por la alumna Karina Gabriela Puyol en la cual solicita cambio de asesor de su Trabajo Final de Licenciatura en Psicología Nº 2962 titulado "El juego en el marco de las estrategias de enseñanza y de la construcción significativa del aprendizaje"; y

CONSIDERANDO

Que el asesor del Trabajo Final Nº 2962, Lic. Gustavo Rolando Cóppola a fs. 2 el informa que por razones particulares no puede continuar asesorando al mismo.

Que la alumna Karina Gabriela Puyol propone se acepte como asesora a la Lic. Ana María Bringas.

Que la Lic. Bringas cumple con los requerimientos exigidos por la reglamentación vigente para ser admitida como asesora de Trabajo Final.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Lic. Gustavo Rolando Cóppola como asesor del Trabajo Final de Licenciatura en Psicología Nº 2962 titulado "El juego en el marco de las estrategias de enseñanza y de la construcción significativa del aprendizaje y autorizar a la Lic. Ana María Bringas a desempeñarse como asesora del mencionado Trabajo Final presentado por la alumna Karina Gabriela Puyol.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN SECRETARIA DE HOD SACULTAD DE PSICOLOGIA

544

AND THE COLUMN TO SECONDO SECONDO

CRISTINA PETIT